



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



DOCUMENTO-GUÍA

COMPROMISO ÉTICO PARA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN¹

María José Latorre Medina
María Purificación Pérez García
Universidad de Granada

¹ Este material docente ha sido creado dentro de dos proyectos: el primero, financiado por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Ceuta (Referencia CE-02-UGR24) y, el segundo, un proyecto de I+D+i PID2021-129018NB-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER, UE.



Presentación

En una apuesta por fortalecer un adecuado desempeño ético de los estudiantes que cursan el Prácticum I y II en los centros educativos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, desde la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada se ha diseñado el presente documento titulado *Compromiso ético para prácticas pre-profesionales de los Grados de Educación*.

Este documento se ha elaborado a modo de guía en el curso académico 2025-2026. Recoge, de entrada, principios éticos y normas de conducta mostrados en diversos códigos deontológicos del ejercicio profesional solo con el ánimo de recordar y/o despertar la conciencia moral de los futuros maestros de las etapas de educación infantil y educación primaria. Entendemos que no es posible ejercer la actividad docente desde otros parámetros que no sean los éticos profesionales y, por ende, que no es posible adquirir una sólida formación (teórica-práctica) inicial que no se pase por el tamiz de estas enseñanzas, las correspondientes a la ética profesional docente. Ya, en 2005, Shulman² definió los aprendizajes propios de cada profesión, entre ellos los de la profesión docente, concluyendo que en todas las profesiones habrá un aprendizaje cognitivo, en el que se aprende a pensar como un profesional; un aprendizaje práctico, en el que se aprende a actuar como un profesional; y un aprendizaje moral, en el que se aprende a pensar y actuar de manera responsable y ética. La profesión docente debe asumir los tres aprendizajes.

En este sentido, el presente documento pretende contribuir al análisis, reflexión y posicionamiento docente que los futuros maestros deben realizar en el transcurso de sus experiencias de Prácticum. Partimos de la base de que el Prácticum es el momento en el que el futuro profesorado debe posicionarse y enfrentarse al compromiso, al tiempo que confiamos que, como futuros profesionales, se comportarán de acuerdo con una ética propia, la ética docente, esa “capacidad de actuar responsablemente en las situaciones desafiantes de las escuelas” (Araujo et al., 2021³, p. 385). De esta realidad tienen que ser conscientes los futuros maestros. Un maestro comprometido está disponible para “brindar apoyo al estudiante para realizar las tareas asignadas; ajusta la enseñanza para adaptarse al ritmo de los estudiantes; reserva tiempo para conocer las necesidades e inquietudes de los estudiantes [...]. El compromiso del maestro estimula el compromiso del alumno” (Cinches et al., 2017⁴, p. 10).

Lo expuesto justifica la importancia y necesidad de que, previo al Prácticum, los futuros maestros conozcan y comprendan las complejidades éticas y morales de su papel, que les permita tomar decisiones informadas en sus periodos de práctica pre-profesional. Bajo estas coordenadas, y a nivel metodológico, con este documento-guía se quiere contribuir a la formación del estudiantado, y por tanto se valora especialmente el lugar de la docencia, antes y durante el Prácticum, para su presentación y difusión,

² Shulman, L. (2005). Signature pedagogies in the professions. *Daedalus*, 134(3), 52-59.

³ Araujo, U., Pinheiro, V., & Arantes, V. (2021). A Multidimensional and Complexity Program to Develop Teachers' and Educational Ethos. In F. Oser, K. Heinrichs, J. Bauer, & T. Lovat (Eds.), *The International Handbook of Teacher Ethos* (pp. 377-391). Springer.

⁴ Cinches, M., Russell, R., Chavez, J., & Ortiz, R. (2017). Student Engagement: Defining Teacher Effectiveness and Teacher Engagement. *Journal of Institutional Research in South East Asia*, 15(1), 5-20.



análisis y reflexión. Esperamos que su lectura y uso permita enmarcar éticamente las intervenciones prácticas que los futuros maestros realicen en los diferentes escenarios de Prácticum, siempre bajo la guía y supervisión de los tutores profesionales y académicos.

Principios de ética profesional docente que se atenderán durante el Prácticum

Junto a las instrucciones de procedimiento establecidas en cada una de las guías docentes de las asignaturas de Prácticum, elaboradas al auspicio del Plan de Prácticas de la facultad, el estudiantado deberá atender y velar por cumplir, en el transcurso de los periodos formativos de Prácticum, principios de ética profesional docente como son los siguientes:

- Ejercer la profesión con responsabilidad, eficacia e imparcialidad.
- Cumplir con sus deberes (neutralidad, no discriminación, etc.) en relación con el alumnado.
- Estar comprometido con el buen funcionamiento de la escuela en que se trabaja.
- Mostrar modelos éticos de conducta profesional.
- Velar por el prestigio de la institución educativa donde se trabaja.
- Guardar la confidencialidad de datos y el secreto profesional.
- Anteponer el beneficio del alumnado a los intereses personales, profesionales o económicos.
- Mostrar un compromiso profesional, autónomo e íntegro.
- Evitar la competencia desleal, el desprestigio de los compañeros y el intrusismo.
- Basar las relaciones entre colegas y otros profesionales en el respeto mutuo y de sus funciones específicas.
- Cumplir con los deberes en relación con las familias del alumnado.
- Colaborar con otros profesionales para mejorar la profesionalización docente.
- Asumir un perfeccionamiento y actualización permanente de conocimientos (teórico-prácticos) para la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Mostrar respeto por la dignidad humana.

Asimismo, la actuación del estudiantado durante el desarrollo del Prácticum comportará el máximo respeto por:

- La normativa del centro educativo de prácticas.
- La normativa sobre protección de datos establecida por la Universidad de Granada, disponible en: <https://secretariageneral.ugr.es/unidades/oficina-proteccion-datos/normativa-sobre-proteccion-de-datos>
- Los principios de mérito individual y autenticidad, en la realización de sus tareas académicas. En el seno de las asignaturas de Prácticum, el estudiantado se comprometerá a realizar sus trabajos de acuerdo con ambos principios, garantizando la autoría y la originalidad de estos. En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de los trabajos, el estudiantado debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deberán seguir las recomendaciones contenidas en el documento *Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR* publicado en: <https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendacionesia#contenido0>

El estudiantado deberá entregar relleno y firmado el **Anexo 1** a su tutor/a académico/a.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



ANEXO 1. Compromiso ético de futuros docentes que cursan el Prácticum

Nombre y apellidos:

Asignatura:

Grado de Educación cursado:

Curso académico:

Centro educativo de prácticas:

Tutor/a profesional:

Tutor/a académico/a:

Declaro conocer, comprender y aceptar los términos establecidos en el documento "Compromiso ético para prácticas pre-profesionales de los Grados en Educación", y me comprometo a desarrollar mis experiencias de Prácticum bajo sus parámetros.

Fecha:

Firma:

Documento-guía "Compromiso ético para prácticas pre-profesionales de los Grados de Educación" © 2025 by Latorre-Medina, M. J. y Pérez-García, M. P. is licensed under CC BY-NC-SA 4.0. 